# ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## DEL COMERCIO

16 de junio de 1997

(97-2466)

#### Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

### **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT 2. Pueden indicarse el organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación, si no coinciden con lo indicado supra: 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de: Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso 4. partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): S.A.C. Código: 1602.50.00 Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: 5. "Carne tipo Luncheon. Especificaciones" (siete páginas) 6. Descripción del contenido: Reglamento Técnico conteniendo, un informe, disposiciones complementarias, y las disposiciones técnicas relativas a los factores esenciales de composición y calidad, aditivos alimentarios, higiene, etiquetado y métodos de análisis. 7. Objetivo y razón de ser: Este Reglamento Técnico regula las características de toda carne que se venda bajo la denominación de Luncheon para garantizar de esta manera un adecuado contenido nutricional al consumidor. 8. Documentos pertinentes: Reglamento Técnico NSO 67.02.08:96 9. Fecha propuesta de adopción y de entrada en vigor: 28 de febrero de 1997

- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 13 de febrero de 1997
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección y número de telefax de otra institución:

#### **CONACYT**

Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad Urb. Isidro Menéndez Pje. San Antonio # 51

San Salvador Tel.: 226 2800 Fax: 225 6255

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Política Comercial

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro

San Salvador Tel.: 221 3578 Fax: 221 4771